

Parral, 13 de Abril de 2011.-

DECRETO EXENTO

Nº 1551 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, **“Reparaciones Menores de 6 Establecimientos Educativos de Parral: Escuela El Libertador”**.
- 2) Contrato de fecha 28 de Enero de 2011 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y empresa Ingeniería y Construcción IMS Ltda.
- 3) Decreto Nº 129 de fecha 04 de Febrero de 2011 que aprueba contrato descrito precedentemente.
- 4) Solicitud de Recepción provisoria de fecha 07 de Marzo de 2011.
- 5) Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a los siguientes Funcionarios, o quién le subroge, para integrar la Comisión Técnica que efectuará la Recepción Provisoria del proyecto, **“REPARACIONES MENORES 6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PARRAL: ESCUELA EL LIBERTADOR”**.

- Director de Obras Municipales.
- Director de Secplan.
- Asesor Urbanista.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

ICC/CS/cgs.

DISTRIBUCIÓN:

1. CARPETA CONTRATO
2. OF. DE PARTES
3. DOM
4. JURÍDICO
5. SECPLAN
6. CONTROL